

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Corrección de errores de la Resolución de 24 de abril de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita (BOJA núm. 82, de 29 abril de 2024).

Advertido error en el apartado tercero b) de la Resolución de 24 de abril de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo en el Barrio de La Orden, en Huelva (BOJA número 82, de 29.4.2024), a continuación se procede a su oportuna corrección:

Donde dice:

«3. Formalización.

b) Período de prórroga: Del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2054.»

Debe decir:

«3. Formalización.

b) Período de prórroga: Del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.»